



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 136-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de diciembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Guillermo Vargas Soto

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentación de un miembro de la Comisión Festival Luces del Valle.
3. Aprobación de las Actas.
 - a. Extraordinaria 057-08.
 - b. Ordinaria 135-08.
4. Atención de vecinos.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La señorita Karen Arias Hidalgo, procede a realizar una reflexión denominada "Decidí triunfar".

ARTICULO 2. Juramentación de un miembro de la Comisión Festival Luces del Valle 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Joaquín Delgado como miembro de la Comisión Festival Luces del Valle 2008:

ARTICULO 3. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 057-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 057-08, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 135-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 135-08, la cual se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 4. Atención a vecinos.

1. Atención al señor Miguel Ángel Calderón Chinchilla.

Se procede a dar atención al señor Miguel Ángel Calderón Chinchilla, vecino de las Mercedes de Cajón.

El señor Calderón Chinchilla comunica que solicitó audiencia por parte de la Asociación de Desarrollo de las Mercedes de Cajón, así mismo solicita ayuda para reparar los caminos de las Mercedes de Cajón, los cuales según el señor Calderón se ubican a 100 metros de la carretera principal, indica que los mismos se encuentran intransitables y además que por años han solicitado colaboración a la Municipalidad y hasta el momento no han obtenido una solución al respecto.

Seguidamente comunica que las calles que se ubican alrededor de la plaza de deportes no ha sido posible realizar la declaración de las mismas como públicas, alrededor de 40 años por diferentes razones, añade que a algunos vecinos se les dificulta titular las propiedades motivo por el cual solicita ayuda, continúa indicando que el camino del Liceo Las Mercedes está muy dañado, además señala que hay más caminos dañados como lo es un camino perteneciente a las Mercedes de Cajón y el Quemado, además el mismo camino pero por otro sector perteneciente a la Asociación de Desarrollo del Carmen de Cajón, así como el camino de la Asociación de Desarrollo del Pilar, el cual se encuentra tan dañado que los únicos vehículos que pueden transitarlo son chapulines y carros de doble tracción, reitera que en varias ocasiones han acudido a la Municipalidad y no han obtenido una solución al respecto, tampoco con el Concejo de Distrito de la localidad.

Continúa indicando el señor Calderón que los caminos de la parte baja de Cajón se presentan en pésimas condiciones, además señala que alrededor de cuatro veces ha ingresado la maquinaria de la Municipalidad y que no ha logrado entrar a la parte baja, añade que desconoce los motivos, además que en una oportunidad estuvo una maquinaria en el Bajo Río Grande en el Asentamiento del Marañón, el cual señala no sabe los motivos que hicieron que sacaran la maquinaria, dejando la situación a la deriva.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña debido a lo expuesto por el señor Calderón Chinchilla solicita la información a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal sobre los caminos señalados que se encuentran en malas condiciones por los cuales se ha solicitado ayuda a la Municipalidad anteriormente.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que existe gran cantidad de comunidades que están atravesando una situación muy difícil y que hay una programación faltante en el distrito de Cajón, además que en este momento la Junta Vial tomó una decisión y que mientras continúen las lluvias se está tratando de dar acceso a los autobuses para que los estudiantes puedan llegar a sus centros de estudio, finalmente expresa que se tiene previsto llegar a San Pedro y Cajón en el mes de diciembre, además que es un asunto administrativo y que se debe revisar la programación.





El señor Miguel Ángel Calderón Chinchilla con respecto a sus solicitudes, realiza consulta sobre cómo se les comunicará.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña Presidenta Municipal, responde que la solicitud se trasladará a la Administración y que la misma una vez realizados los trámites correspondientes emita respuesta con copia al Concejo Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece al señor Calderón Chinchilla y a toda su comitiva por el trabajo realizado en sus comunidades, añade que lo que solicitan son caminos, así mismo expresa que realmente espera que en diciembre llegue la programación al distrito de Cajón, ya que conoce la situación que viven y que realmente es delicada.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita y agradece al señor Calderón Chinchilla por el trabajo realizado dentro de la comunidad.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, aclara que las programaciones no se cambian y que la Administración hará todo lo posible por llegar en el mes de diciembre a San Pedro y a Cajón, además que por las situaciones presentadas con los desastres naturales, la prioridad es que los jóvenes tengan acceso a sus centros de estudio y que los productos puedan salir de las comunidades.

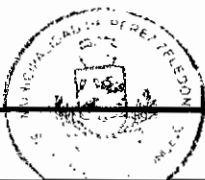
De acuerdo a lo expuesto por la señora Alcaldesa Municipal, la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica al señor Calderón que se dará respuesta por parte de la Administración, no solamente a las situación de los caminos sino también de la plaza de la localidad, además agradece al señor por la labor realizada. Así mismo indica al señor Calderón Chinchilla que coordine una cita con la Administración.

El señor Miguel Ángel Calderón Chinchilla finalmente en nombre de su comunidad y de las comunidades vecinas da las gracias por el espacio brindado.

2. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Se procede a dar atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, el cual trata los siguientes asuntos:

- a) Informa sobre la fecha de la apertura de la Feria de Agricultores en las calles de San Isidro de El General e instar a los verdaderos agricultores, productores y artesanos a tomar parte de la apertura de la Auténtica Feria de Agricultores de Pérez Zeledón, además hace un llamado a vecinos y consumidores del cantón para que respalden con su visita y compra directa a precios justos a nuestros agricultores.



Manifiesta que ha sido una gran lucha y que gracias a la colaboración del Concejo Municipal se ha hecho una realidad la instalación de la Auténtica Feria de Agricultores de Pérez Zeledón, añade que la apertura está programada para el día jueves 11 de diciembre al frente de la Casa de la Juventud, además que en sesión de la Junta Nacional de Ferias se les proporcionó una ayuda económica para que puedan comprar provisionalmente unos toldos.

Continúa indicando que en calidad de representante ante la Junta Nacional de Ferias y junto con el señor Jose Abarca, Presidente de la Institución han realizado lo humanamente posible para quitar todos los tropiezos con que han topado el cual es un proceso que finalmente culminará, hace un llamado a los vecinos para que respalden a los verdaderos agricultores del cantón, recuerda que la Auténtica Feria del Agricultor se rige por una ley y un reglamento, añade que el jueves 8 de setiembre del presente año se publicó un reglamento que la Junta Nacional de Ferias ha realizado y que constantemente se solicitan reformas a la Asamblea, además que con recursos propios de la Junta de la Feria se logró recaudar medio millón de colones para realizar la publicación en el diario oficial la Gaceta.

Comparte que cuando se tienen representantes en la Asamblea Legislativa se espera que hagan algo por el cantón y que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería recientemente les convocó a una reunión en donde se dispuso de más de mil quinientos millones de colones de los cuales se fortalecen Ferias de Agricultores, sin tomar en cuenta al ente rector que es la Junta Nacional de Ferias.

Externa que cuando se discute con autoridades del gobierno y con algunos que respaldan ese tipo de política le preocupa saber que son los Diputados quienes ponen las condiciones, añade que el 21 de noviembre ya la disposición estaba dada siendo la Junta Nacional de Ferias a la cual no se le proporciono dinero habiendo hecho una propuesta de que la Región Sur, la región Atlántica y un sector muy grande de Guanacaste que son las que más necesitan no lograron nada, motivo por el cual el señor Carazo Sánchez hace una llamado a los agricultores para que vean claramente quienes son los que verdaderamente piensan en ellos.

- b) Proporciona datos sobre la resolución emitida por la Comisión Nacional de Emergencias ante la solicitud de los vecinos de El Roble de Santa Rosa, sobre la ubicación del Puente sobre el Río Pacuar y con respeto a los informes técnicos de diferentes instancias.

Al respecto indica que recientemente recibieron una resolución sobre el caso del puente sobre el río Pacuar y además que seguramente se impondrá un recurso de amparo ante el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que según indica el señor Carazo se les está dando gran cantidad de dinero cuando hay otras necesidades en el cantón, motivo por el cual se pregunta en donde los ciudadanos se pueden quejar cuando la defensoría es la que no actúa, cuando las autoridades propias del gobierno se alinean a lo que la gestión de gobierno se está dando, manifiesta que ya es hora de hacer ver que no se quedaran callados, indica que le preocupa cuando se ha venido a exponer distintos temas y que no se le ha dado la cobertura o no se le da respuesta, sino que más bien dicen atrocidades sobre la persona que puntualiza los casos.





- c) Solicita a la Administración y al Concejo Municipal postura ante las respuestas no emitidas sobre casos planteados durante el año por su persona. (Arreglos de 200 metros de Calle Dorotea, declarar propiedad privada a la Finca Municipal y las razones que median para la tala reciente de árboles en la misma, la celebración del aniversario del cantónato e inconsistencias en los discursos y homenajes entre otros temas que se han dilucidado.

Indica que se plantearon los proyectos de arreglos de 200 metros de Calle Dorotea, se declaró propiedad privada la Finca Municipal, se siguen cortando árboles, no sabe con que fin, si será con los mismos de la vez pasada cuando se cortaron árboles y se dejaron perder.

Consulta en que quedo la contaminación visual y sónica de la ciudad de San Isidro y de otras localidades.

- d) Resolución sobre planteamiento de denuncia ante cobro irregular en tarifa de pasaje, las acciones hechas por la empresa de Gilberth Fernández Solís en la ruta #185 y la solicitud de alza en la tarifa del pasaje de la Empresa MUSOC, Vargas Rojas del Grupo GAFESO y la audiencia pública,

Indica que hizo un planteamiento ante la ARESEP ya que es la Autoridad Reguladora que tiene que velar por los servicios públicos para que el empresario Gilberth Fernández Solís no siga cobrando cinco colones de más por el servicio de autobús a General Viejo, añade que la Empresa GAFESO esta solicitando un incremento en la ruta de San José a San Isidro de un 76.89% de aumento, pasando un tiquete de \$2.185.00 a \$3.865.00, externa que es momento de despertar y que esta bien que debe haber un incremento, por el alza en el costo de la vida; pero que el servicio no es tan eficiente como antes, seguidamente invita a los vecinos del cantón para que se presenten el día lunes 8 de diciembre a las 5:00 p.m. en la Casa de la Juventud, lugar en donde se va a debatir el incremento, el cual sin duda maltratará el bolsillo de los padres de familia, que tienen hijos estudiando en San José.

- e) Deseos sinceros de una FELIZ NAVIDAD y muchas acciones positivas a favor de las grandes mayorías del cantón.

Finalmente desea una Feliz Navidad y un venturoso año nuevo.

La regidora María Ester Madriz Picado con respecto a la audiencia que se dará a todos los vecinos del cantón para el día lunes 8 de diciembre a las 5:00 pm en la Casa de la Juventud, indica que es una gran oportunidad para que los Generaleños puedan ejercer sus derechos, ya que es una pretensión sumamente alta que golpeará los bolsillos de los Generaleños, motivo por el cual invita a los ciudadanos a ejercer el derecho de opinar al respecto, al igual que el señor Carazo ratifica que es sumamente importante que se brinden esos espacios los cuales no se deben dejar pasar.



ARTÍCULO 5. Tramite de correspondencia.

1. Nota suscrita por el Concejo de Distrito San Isidro, en donde solicitan al Concejo Municipal tomar conciencia de los inconvenientes que causan las medidas tomadas por la Comisión de Asuntos Culturales, sobre el pago del Impuesto de Espectáculos Públicos por parte de las Asociaciones de Desarrollo, indican además en su nota que esas medidas entraban la buena disposición que las Asociaciones de Desarrollo tienen para el desarrollo de sus comunidades.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña aclara que no fue la Comisión de Asuntos Culturales la que tomó las medidas y que fue un criterio que solicitaron las Asociaciones de Desarrollo con respecto a si era posible exonerar a las mismas del pago de impuestos por espectáculos públicos, además manifiesta que el criterio indicó que las Asociaciones de Desarrollo no están exentas del pago, aun así la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.

2. Copia de documento suscrito por el Lic. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Diputado Alexander Mora, Diputado de la Asamblea Legislativa, en donde le informa con respecto al resultado de las gestiones realizadas por la comisión interinstitucional constituida para formular propuestas de solución al riesgo de inundaciones en las cuencas hidrológicas de los ríos Buenavista, General y San Isidro, y al respecto le comunica sobre una serie de documentos que fueron remitidos a la Comisión Nacional de Emergencias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

3. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, en donde solicitan 10 alcantarillas para instalarlas aledañas al puente de Ciudadela el Río, debido a que, según indican, en los pasados desastres el río abrió un cauce, el cual es urgente de canalizar para poder seguir con la construcción del puente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, para que coordine con la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés.

4. TRA-034-08-SJV, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal, en donde informa sobre la aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal, del Convenio de Almacenaje de los 120.000 litros de Emulsión Asfáltica donados por RECOPE.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que el acuerdo fue tomado anteriormente por el Concejo Municipal.



5. DL-1166-2008, suscrito por la Licda. Karla Martos Ramírez, Departamento Legal, Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, en donde se refiere a solicitud de permiso de extracción de materiales en el Río San Rafael de Platanares y al respecto indica que la solicitud presentada no consta los caminos deteriorados, como consecuencia no se desprende la existencia del nexo exigido de causalidad entre el suceso provocador del estado de emergencia y los daños provocados por tal efecto.

Por lo tanto se le solicita a la Municipalidad de Pérez Zeledón, para mejor resolver el proceso actual, la presentación del Reporte Técnico respectivo, que de manera imperativa indique las obras de infraestructura deterioradas, como consecuencia de la causa o hecho real e inminente (emergencia), ubicación geográfica que especifique el lugar u obra afectada, y la indicación de que dichas vías están o no dentro de alguna declaratoria de emergencia. Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota al Concejo de Distrito de Platanares, con la solicitud a la Administración para que coordinen el informe técnico que fue elaborado, mismo que debe estar archivado en la Unidad Técnica en donde se da fe de la situación de los caminos afectados en el Distrito de Platanares, con motivo de la Tormenta Tropical Alma.

6. OFI-029-08-CSV-PZ, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, suscrito por la Licda. Susana Patricia Benavides Garro, Representante COSEVI, Pérez Zeledón, en donde le solicita autorización para que el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, le facilite información referente al número de empresas que se dedican a las actividades de Transportistas, distribuidoras de materiales de construcción, Almacenes de abarrotes y de electrodomésticos, Ferreterías, empresas de bebidas como la Coca Cola, Cervecería entre otras, ubicadas en el Cantón y Zona Sur.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, y solicita a la Administración que remita una copia del Informe que trasladará a la Licda. Susana Patricia Benavides Garro, Representante de COSEVI en Pérez Zeledón.

7. OFI-162-08-SSC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde hace llegar el desglose de Relación de Puestos (detalle de Salarios) como respuesta a una de las observaciones realizadas en documento comunicado anteriormente, y en donde puntualizaron el aumento del 5.88% para el primer semestre y el 6,55% para el segundo semestre, como fue solicitado. Lo anterior según cálculos realizados por el Proceso de Hacienda Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota al Proceso de Hacienda Municipal.





8. Copia de documento OFI-163-08-SSC, suscrito por el Señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en donde le hace llegar los acuerdos tomados sobre el presupuesto extraordinario No. 2.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

9. Documento suscrito por personeros de la Escuela PROMECUM IDA Jorón, en donde luego de informar algunas características del Centro Educativo, solicita ayuda para el acondicionamiento del aula de Materno Infantil ya que en los últimos años ha sufrido por el vandalismo y el robo constante, que ha provocado el deterioro de la planta física.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Nota suscrita por la Docente de Materno Infantil Interactivo II, Escuela PROMECUM IDA Jorón, en donde solicita colaboración para la fiesta de fin de curso lectivo, e informa que el grupo está compuesto por 7 varones y 8 mujeres.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que por motivo de ser una solicitud que no se tiene la posibilidad efectiva de brindar respuesta, se debe indicar que en este momento no se puede iniciar un proceso para dar solución a la petición planteada.

11. Documento suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde invita a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se realizará el día 07 de diciembre 2008, a partir de las 9:00 a.m. en las Instalaciones de la Feria del Agricultor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en la actividad.

12. Copia de Oficio 611-2008-SG-SITEPP, suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato SITEPP, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le da respuesta a documento OFI-2689-08-DAM y al respecto le ofrece disculpas si le ofendió con la sentencia que le envió, e indica que más bien lo que quiso fue exponer el tema de la oficina, pizarra y tiempo para dirigentes de la organización que representa, así como evitarle gastos innecesarios en sede penal-laboral. Finalmente le recuerda que el próximo 03 de diciembre tendrán una comparecencia conciliatoria administrativa para revisar ese y otros puntos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.





13. Nota suscrita por el Lic. Marco Tulio Sánchez Vega, Director Escuela Santa María y Coordinador General, en donde invitan al Festival Ambiental Santa María 2008, el cual se llevará a cabo el día viernes 05 de diciembre a partir de las 8:00 a.m. señala además que en ese festival se contará con la participación de 11 escuelas del Sector del Corredor Biológico don Alexander Skutch.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en el Festival.

14. Documento emanado de la Policía de Proximidad de Pérez Zeledón, en donde informan que en una supervisión realizada al puente Beile antes de Peñas Blancas, carretera a Pinar de Río, encontraron que el mismo presenta un desnivel en el piso base uno y dos, con un lavado de la base del cimiento, razón por la cual sugieren una inspección, informa además que la platina soldada del puente presenta problemas de grosor de soporte de piso en estructuras pesadas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, así mismo solicita que se realice la inspección correspondiente y que posteriormente brinde un informe al respecto.

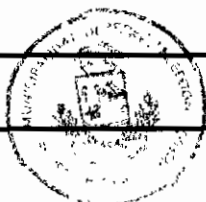
15. Documento suscrito por el Ing. Alejandro Acevedo Silesky, Gerente General, El Colono Valle Fértil, S.A. en donde solicita se considere su propuesta para administrar la Expo Pérez Zeledón 2009 y llevar a cabo esta actividad que año con año se ha venido desarrollando, y que hoy, según indica, conocedores de lo que está sucediendo corre peligro de no realizarse. Finalmente hace un recuento el señor Acevedo de la trayectoria de la empresa que representa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

16. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP Seccional, en donde atendiendo documento TRA-1311-08-SSC, relacionado con el nombramiento de los representantes de la Seccional del SITEPP ante la junta de Relaciones Laborales, y con el aval del Presidente de la Seccional, detalla la lista como sigue:

Lauro Espinoza Vargas
Humberto Sánchez Fallas
Rosa María Ceciliano Fallas
Oscar Bonilla Castro *

* Se designa a este representante a efectos de que en ausencia de alguno de los otros representantes, pueda sustituirlo como corresponde y cumplir con el quórum establecido.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se debe adicionar a los representantes que serán nombrados del Concejo Municipal.

17. OFI-0268-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde comunica los resultados de la revisión documental realizada, con respecto a la información que localizaron referente a la Auditoría Externa aplicada al manejo de la Expo P.Z. 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

18. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante SITEPP Seccional, en donde aclara petición que planteó la semana pasada en sesión No. 135-08, en el capítulo de correspondencia, y al respecto nuevamente solicita gestionar el acuerdo (detallado en su nota) con respecto a las previsiones presupuestarias por parte de la administración, para el reconocimiento de anualidades que en estos momentos se están gestionando por varios trabajadores.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que la semana anterior ingresó una nota de contenido similar, la cual fue trasladada a la Administración y se está a la espera de un criterio al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que se ha enterado que la Caja Costarricense de Seguro Social ya certificó y que las personas que han cobrado las anualidades efectivamente tienen el derecho al pago de las mismas, por lo tanto considera que el Concejo Municipal debe tomar un acuerdo para que en el primer Presupuesto Extraordinario del año 2009 se considere por parte de la Administración el pago de las anualidades, externa que son funcionarios que se desempeñan en los puestos más humildes de la Municipalidad, los cuales han demostrado por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social que tienen el derecho al pago de las anualidades, derecho que tienen por ley y que Recursos Humanos a estado atrasando.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que el Departamento de Recursos Humanos no ha creado atrasos en el pago de las anualidades y que se trata de ser muy eficientes, ya que cuando se hace la presentación de la solicitud ante Recursos Humanos para el pago de las anualidades se deben buscar los documentos en los archivos de años anteriores; así como realizar un estudio sobre las anualidades canceladas y no canceladas, posteriormente se contesta al interesado y si efectivamente procede el pago con acuerdo o sin acuerdo del Concejo Municipal, la Administración inmediatamente realiza la solicitud a la Comisión de Hacienda en el Primer Presupuesto Extraordinario, externa que no se está dejando de reconocer ese derecho laboral a ningún funcionario, además que su persona siempre ha defendido la situación económica de sus funcionarios, reitera que no es cierto que el Departamento de Recursos Humanos está creando atrasos.



Señala que no se están violentando los derechos de sus trabajadores, además que para que se reconozcan las anualidades se debe presentar una certificación en Recursos Humanos sobre los años que laboró en la Institución, finalmente añade que las cosas no se dejarán de hacer correctamente por hacerlas a la ligera.

El regidor Róger López Barquero, realiza consulta a la señora Alcaldesa Municipal con respecto a si es factible que se incluya dentro del Primer Presupuesto Extraordinario del año 2009 el pago de las anualidades a los funcionarios.

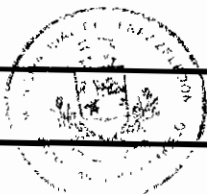
Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que sí es factible, posteriormente recuerda que el martes pasado se indicó que si a algún persona que ya no labore en la Municipalidad y considere que no se le cancelaron las anualidades pueden realizar la solicitud a Recursos Humanos, añade que es una decisión del Concejo Municipal indicarle a la Administración que incluya el rubro correspondiente al pago de anualidades en el presupuesto y que para la Administración Municipal es imposible dejar de pagar un derecho a los funcionarios, además que la Comisión de Hacienda es la encargada de aprobar el Presupuesto Extraordinario.

El regidor Róger López Barquero sugiere que se tome un acuerdo solicitándole a la Administración Municipal que en el Primer Presupuesto Extraordinario del año 2009, les sean canceladas las anualidades a las personas que hayan presentado los documentos correctamente ante el Departamento de Recursos Humanos, además manifiesta que se debe instar a la Comisión de Hacienda para que vele por que se realice el pago correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales, de acuerdo a las indicaciones expresas de Auditoría en varias oportunidades, aclara que se debe trasladar a una Comisión para que la misma lo dictamine o en su defecto elabore una moción para que sea visto en el Concejo Municipal.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que se debe tomar el acuerdo, solicitándole a la Administración que realice los cálculos respectivos de todos los trabajadores que hayan presentado la solicitud del pago de anualidades, con el fin de que sean incluidos en el Primer Presupuesto Extraordinario del año 2009.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se debe redactar para luego incluirla en el punto de Asuntos de la Presidencia Municipal para la respectiva votación.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas recuerda que hace poco se presentó un recurso ante los Tribunales por el mismo asunto, además indica que la Contraloría General de la República solicitó a la Administración Municipal un informe sobre el pago de las prohibiciones en la Municipalidad, posteriormente solicita que el informe que la Administración presente a la Contraloría General de la República debe ser del conocimiento del Concejo Municipal, además que se debe solicitar a la Administración que en el término de 15 días corrientes prepare el estudio de todos los funcionarios que han solicitado el reconocimiento de sus anualidades, añade que Recursos Humanos puede verificar si es correcto el reclamo tan solo con solicitar una certificación a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica con respecto al tema de las prohibiciones que la Contraloría General de la República no solamente está realizando la solicitud a esta Municipalidad; sino a nivel de las 81 Municipalidades del país y que al igual se enviará a todas las Instituciones Públicas del país, además que presentó un cronograma ante el Concejo Municipal sobre cómo se llevaría a cabo el estudio al igual que a la Contraloría General de la República, manifiesta que los funcionarios que están solicitando reconocimiento de las anualidades en la mayoría ya no laboran para la Municipalidad y que los que sí laboran para la Municipalidad no se les ha cancelado debido a que en su momento no presentaron la certificación, aclara que no se realizará ningún pago hasta que los estudios estén realizados, los cuales se están realizando muy responsablemente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca rescata que las solicitudes que han ingresado alrededor de dos meses son de funcionarios que actualmente laboran para la Municipalidad y que con respecto al pago de prohibiciones y dedicaciones exclusivas ingreso un oficio de la Contraloría General de la República, y que la señora Alcaldesa Municipal giró una directriz, además que el Concejo Municipal aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en donde se contemplo después de la directriz que paso la señora Alcaldesa Municipal un plus salarial, añade que también es una llamada de atención para el Concejo Municipal, a las Comisiones para que analicen muy bien lo que se hace y lo que se aprueba.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal en nombre de la Comisión de Hacienda y Presupuesto indica que desconocían del documento y que la situación le preocupa.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la Municipalidad muchas cosas no se hacen como deberían de ser.

Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la señora Presidenta Municipal no debe preocuparse, debido a que la regidora Chaves Fonseca está equivocada y que además en ningún momento se aprobó un plus salarial, además que después de la directriz girada por su persona, el Concejo Municipal no ha aprobado nada que tenga que ver con prohibiciones o dedicación exclusiva, aclara que el tema que se aprobó fue Carrera Administrativa la cual no tiene nada que ver con dedicación exclusiva ni prohibición.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal reitera que se traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

19. OFI-2743-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Decreto Ejecutivo No. 34581, referente a los casinos de juego, el cual salió publicado en La Gaceta No. 124 del viernes 27 de junio del 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se entregue copia del documento a todos los señores Concejales.

La regidora María Ester Madriz Picado comunica que tiene copia de la publicación sobre los casinos y efectivamente se aprueba que existan casinos que contengan más de sesenta habitaciones, además que las puertas están internas de manera que es evidente que el funcionamiento del Casino del Hotel Diamante Real es totalmente en contra de la ley.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que obtuvo el documento desde hace mes y medio, además que al respecto converso con el Licenciado Alcides Arce Lascars, Director Regional de Seguridad Pública en la Zona Sur, solicita a los señores Concejales el apoyo ya que ha observado que algunas personas salen del Casino del Hotel Diamante Real consumiendo licor y que los vecinos compren licor en el lugar, además que en el nuevo reglamento se establece que la venta de licor en esos lugares es prohibido, externa que en el nuevo reglamento se corrige el horario de los Casinos el cual debe ser comprendido de seis de la tarde a seis de la mañana para evitar que los menores de edad permanezcan en el lugar y de esa forma lograr que la moral y la ética del cantón se regule, externa que el capítulo 10 del nuevo reglamento señala que ya no le toca a la Municipalidad, sino mas bien a la Guardia de Asistencia Rural velar por que se cumplan los horarios, externa que el Lic. Arce le indicó que cuentan con un curso de capacitación con respecto al reglamento, manifiesta que el hotel cuenta con únicamente veinticuatro habitaciones y que en la moción realizada solicita a la Auditoría Interna Municipal que investigue en qué condiciones se construyó la puerta en el Casino del Hotel Diamante Real, para determinar si alguien infringió la ley.

20. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-352-08-PAM: Gaceta N° 229 de fecha miércoles 26 de noviembre del 2008, salió publicado la Ley N° 8686 "Reforma, adición y derogación de varias normas que regulan materias relacionadas con propiedad intelectual". Dicha ley se refiere a los derechos de autor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.





- OFI-355-08-PAM: Gaceta N°233 de fecha martes 02 de diciembre del 2008, salió publicado la Ley N°8679 "Modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley N°7794".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se entregue copia del documento a todos los señores Concejales.

- OFI-353-08-PAM: Gaceta N° 230 de fecha jueves 27 de noviembre del 2008 en de la página 6 a la página 10, salió publicado el Decreto N° 34859 "Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación".

Este reglamento envuelve a las municipalidades, y en el artículo 28. – Conflictos por ubicación, señala que: "los funcionarios del y de las municipalidades respectivas velarán por el estricto cumplimiento de las presentes disposiciones ante un posible desarrollo habitacional, comercial o industrial en el lindero o colindancia de un establecimiento, manteniendo los derechos del productor establecido que cuenten con el respectivo CVO y que operen bajo las normas correspondientes y sustentando lo anterior en el artículo 34 de la Constitución Política; salvo que el CVO hubiera sido otorgado en contra legem, en cuyo caso se deberá seguir el debido proceso para su respectiva revocatoria, con amplias oportunidades de defensa y audiencia a los interesados".

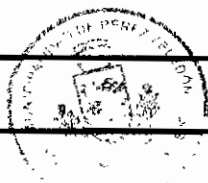
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.

- OFI-350-08-PAM: Gaceta N° 229 de fecha miércoles 26 de noviembre del 2008, salió publicado el Decreto N°34890-MICIT "Reforma al Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Decreto Ejecutivo N°33018-MICIT, del 20 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°77 del 21 de abril de 2006".

Este decreto modifica los artículos 2 Incisos 7) y 30), 5, 6 incisos 1) y 4), 8, 11, 12 incisos 1), 2) y 5), 13 párrafo 1°, 14, 15, 19 incisos 6) y 9), 22, 23 párrafo 2°, 24 párrafos 2° y 3°, 26 párrafo 1° y 28 párrafos 3° y 4°, del decreto citado en líneas arriba.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero señala que le preocupan las notas número 7 y 8 de trámite de Correspondencia sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, ya que según indica el Presupuesto Extraordinario se había aprobado desde hace tres meses, añade que no entiende como subsiste el Comité Cantonal de Deportes de esa manera externa que se deben girar los dineros lo más pronto posible.





ARTÍCULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal realiza propuesta a los señores Concejales sobre trasladar la sesión extraordinaria para el análisis del Plan Decenal del día jueves 04 de diciembre, para el día Miércoles 03 de diciembre.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que ese día no es posible debido a que el INA impartirá un curso de Protocolo y Etiqueta, mismo que ya se encuentra programado en el cual participarán funcionarios municipales y concejales, además que el curso el cual se llevara a cabo en el salón de sesiones municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el traslado de la sesión extraordinaria para el análisis del Plan Decenal del día jueves 04 de diciembre a las 5:00 p.m., para el día miércoles 03 de diciembre a las 5:00 p.m.

Constan los votos positivos de los regidores Dora Chaves Vega, Alexis Quirós Jiménez y Maritza Rojas Ureña, por lo tanto la solicitud fue rechazada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el traslado de la sesión extraordinaria para el análisis del Plan Decenal del día jueves 04 de diciembre a las 5:00 p.m., para el día viernes 12 de diciembre a las 5:00 p.m.

Constan los votos positivos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas, José Edgar Corrales Retana por lo tanto la solicitud fue rechazada, quedando programada la sesión extraordinaria para el análisis del Plan Decenal para el día jueves 04 de diciembre a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal comunica que ese día jueves 04 de diciembre se realizará la Noche Cultural en el atrio de la Catedral, la cual dará inicio a las 6:00 p.m., motivo por el cual señala que podría estar presente una hora en la sesión municipal.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se solicita a la Administración que se realicen los estudios de todos los trabajadores que tengan pagos pendientes de derechos laborales, y que los mismos se contemplen en el primer documento presupuestario del año 2009. A la vez se insta al SITTEP Seccional Municipal, para que presenten a la mayor brevedad los documentos necesarios".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR: EL CONCEJO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando que el Pueblo Limonense hoy se encuentra pasando por una difícil situación como consecuencia de la catástrofe que sufre por las fuertes y constantes lluvias, y que en esta Municipalidad se cuenta con gran cantidad de atunes, artículos de limpieza y agua que fueron donados para atender a familias de nuestro cantón afectadas durante la pasada emergencia provocada por la Tormenta Alma, y que aún no han sido distribuidos.

Mocionamos para que solidariamente esta Municipalidad done y envíe en forma inmediata los artículos antes mencionados a las personas más necesitadas y afectadas por la catástrofe que sufre la población del Caribe".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. El regidor Róger López Barquero comunica que en días anteriores se encontró en las bodegas de la Comisión Local de Emergencias, en donde logró observar una gran cantidad de alimentos los cuales serían de ayuda para la zona de Limón, indica que se debe enviar una nota a la Comisión Local de Emergencias en donde se inste a la misma para que realicen la donación de alimentos en caso de contar con los mismos.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que la solicitud planteada por el regidor Róger López Barquero es interesante, además que hará las gestiones para recibir un inventario de los alimentos existentes, así mismo la coordinación para que se le autorice la entrega de los mismos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que por lo general se debe contar con un stock de alimentos, para las emergencias que se puedan presentar en el cantón.

5. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la juramentación del miembro de la Comisión Festival Luces del Valle 2008, el señor Joaquín Delgado, señala que es una persona que siempre ha colaborado con el Festival, externa que es absurdo que la juramentación se efectuara hasta el día de hoy.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la inquietud presentada por la regidora María Ester Madriz Picado a la Comisión del Festival Luces del Valle.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 4 de noviembre de 2008, este Concejo conoce nota suscrita por el Ing. Nautilio Solís Elizondo, representante de la Cía. Constructora y Consultora S.A., con copia a la oficina de la Alcaldesa y a la Proveeduría de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual titula "LOS PORQUE DE LA FRUSTRADA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MEJORAS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN". (Licitación Pública Nacional 2008-LN-000004-SPM), en la cual a manera de ilustración manifiesta:

Existen dos procedimientos para diseñar una obra.

- a. Se entrega el dato del contenido económico a la empresa consultora, se diseña a partir de este presupuesto tomando en cuenta los porcentajes de reajuste por aumento en costos de materiales y mano de obra y un margen aproximado del 15% sobre el costo presupuestado por la empresa consultora que es el rango permitido de una banda de 15% arriba o abajo para que la oferta no sea ruinosa o sobrevaluada.



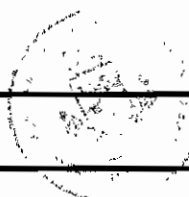


- b. Se realiza el diseño del proyecto tomando en cuenta los requerimientos del cliente. (En este caso la Municipalidad de Pérez Zeledón) y el criterio del diseñador, pasando luego a calcular su costo y el financiamiento del mismo.
2. Que en esta nota en las conclusiones se aclara:
 - a. Por parte de la empresa consultora hubo:
 - Improvisación.
 - Inexperiencia.
 - Poco profesionalismo.
 - b. Por parte de la Proveeduría Municipal
 - Descoordinación con la consultaría.
 - Falta de fiscalización por un profesional (Ingeniero o Arquitecto) del trabajo realizado por la consultaría.
 - Inexperiencia en el manejo de licitaciones en obras de construcción de esta magnitud.
3. Que hoy 21 días después de recibida esa nota, con los datos aportados, no se ha dado respuesta alguna a la empresa que cuestiona.
4. Que el tiempo avanza y la ejecución de esta obra no avanza.

POR LO TANTO MOCIONO

1. Para que este Concejo acuerde a la Auditoría Interna Municipal, se sirva investigar sobre lo expresado por el representante de esa empresa, solicitando con base al criterio emitido y al expediente de la licitación mencionada, al COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, sobre las posibles anomalías presentadas en los planos y en las consultorías realizadas para esa obra.
2. Entregar copia del expediente completo de esa licitación y remitirla a la Auditoría Municipal, para que el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica de su opinión técnica al respecto.
3. Acuerdo definitivamente aprobado".

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal señala que la moción le deja un sinsabor, ya que se esta dando una persecución en contra de una de las mejores Proveedurías del país y en contra de los Ingenieros y de la Administración, manifiesta que la situación debe detenerse, añade que está segura que los funcionarios del Departamento de Proveeduría Municipal y los Ingenieros son gente correcta y eficientes en sus labores





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que esperará la respuesta por parte del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, añade que el Ingeniero Nautilio Solís Elizondo, representante de una Empresa Constructora del cantón esta dispuesto a presentarse ante el Concejo Municipal para comentar sobre algunas inconsistencias administrativas, externa que aun por parte de la Administración no se ha brindado respuesta al señor Solís sobre la nota enviada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión, la cual se deniega por contar únicamente con cuatro votos positivos, se consignan los votos positivos de los regidores Iris Lucía Valverde Usaga, Alexis Quirós Jiménez, Luis Alberto Cordero Rojas y Deyanira Chaves Fonseca.

El regidor José Edgar Corrales Retana opina que se debe trasladar a la Comisión de Obras para que se realice el análisis respectivo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que lo enviará a la Auditoría Interna Municipal y a la Contraloría General de la República, ya que es su derecho.

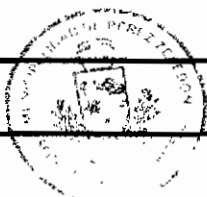
El regidor Róger López Barquero manifiesta que se debe indicar a la Administración que brinde el informe respectivo en el plazo de ley sobre lo indicado por el Ingeniero Solís, añade que en muchas ocasiones se denigra a una persona sin los elementos necesarios.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO.

1. Que este Concejo Municipal fue informado el día 11 de noviembre del 2008 en oficio 2536-08-DAM y oficio 228-08-PHM sobre el resultado de la revisión de informe de Auditoría Especifica de la UNIÓN DE COOPERATIVAS DEL SUR R.L.
2. Que este Concejo aprobó dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción Presidencia, en el sentido de que se cumplieran las recomendaciones dadas en ese informe.
3. Que en la página 3 de ese informe (OFI-228-08-PHM) en el último párrafo se lee:

"Lo anterior es obstáculo para que si su despacho lo considera pertinente soliciten a UNCOOSUR, el depósito de los dineros en la cuenta municipal que al efecto se abrió, puesto que finalmente son recursos públicos que deben ser tutelados por la Municipalidad, y no por un sujeto privado como sucede en la actualidad".



4. Que en la parte inferior de la Pág. 3 de ese informe, hay una nota encerrada en un círculo escrita a mano que dice: (LA PRESENTE PÁGINA FUE CAMBIADA EL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE)

POR TANTO MOCIONO:

1. Para que este Concejo acuerde: Solicitar a la Auditoría Municipal investigue si es correcto que hay dineros en cuentas de un sujeto privado, los cuales tienen por ley que ser tutelados por la Municipalidad, siendo recursos públicos.
2. Solicitar investigación a la Auditoría Municipal del porqué o cual debe ser el procedimiento administrativo o jurídico, y con que sentido se hizo el cambio de la última página de ese oficio 228-PHM, siendo que el Concejo lo conoció el 11 de noviembre del 2008, y el 17 del mismo mes fue cambiada sin conocimiento del mismo, ni quién lo hizo, ni porqué se hizo, quién lo ordenó y bajo que circunstancias.
3. Acuerdos definitivamente aprobados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal justifica el porqué no votará lo moción presentada por el regidor Cordero Rojas debido a que posterior al informe hay una respuesta de la Unión de Cooperativas, otra nota del Proceso de Hacienda y Presupuesto y un acuerdo del Concejo Municipal en donde se envió los documentos a la Auditoría Municipal, externa que en la correspondencia del día de hoy se incluyó la respuesta por parte de la Auditoría Municipal al respecto.

El regidor Róger López Barquero indica que es en la nota número 17 de correspondencia en el OFI-0268-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán donde comunica los resultados de la revisión documental realizada, con respecto a la información que localizaron referente a la Auditoría Externa aplicada al manejo de la Expo P.Z. 2008.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas iindica que la moción no solamente apunta a ese tema; sino a un cambio que se dio en una de las hojas del documentos, lo cual no es normal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión, la cual no se aprueba por contar únicamente con un voto positivo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



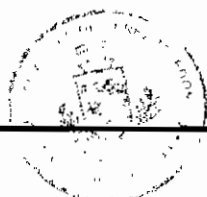
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la presente Moción a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

Seguidamente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la Moción del inciso 6 a la Comisión de Licitaciones.

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 13 de octubre 2008, este Concejo recibe nota firmada por vecinos del Barrio Villa Ligia de Daniel Flores, en la cual entre otras cosas y para lo que corresponde dice:
 - a. Que en referencia al OFI-2082-08 DAM, sobre la situación de un taller de pintura ubicado en ese Barrio.
 - b. Que en oficio 0360-08-SPL se informa que el 11-09-2008 se emitió acta de clausura N-0663-08SPL-04.
 - c. Que dicho taller no ha hecho caso al cierre y continúa operando de manera que es opinión de los vecinos de ese barrio, que la burla a las disposiciones emanadas de las autoridades municipales, VULNERAN el prestigio de la municipalidad y ponen en duda la eficacia de la labor de los funcionarios municipales; de tal manera que el daño denunciado de un taller que funciona en una zona residencial sin permisos, es menos grave que el que sufre un gobierno municipal, cuyas disposiciones son ignoradas paladinamente.
2. Que el OFI-2082-08 DAM, se informa a este Concejo que:
 - a. El ofi-360-08-SPL indica la existencia de una denuncia de ese taller sin contar con los permisos (fecha 23 set 2008), por lo que el día 11 oct 2008, se procedió a la clausura. Acta 0663-08 SPL-04 EXP ADM.DEN 052-08 SPL.
 - b. Que también el OFI-279-08 SPU, indica que la construcción de 120 metros cuadrados no cuenta con permisos de construcción, por lo que se procedió a la paralización 112-2008.
 - c. Que en ambos casos se dará seguimiento respectivo para evidenciar que no se continúe con la actividad, y que no se desobedezca a la autoridad municipal. Sin embargo se siguió haciendo.
3. Que todo lo actuado por el personal de la Municipalidad se hizo a derecho, y en los documentos de la notificación, así como en las actas realizadas, recibidas y firmadas por los infractores consta que el no acatamiento de lo estipulado, estará incurriendo en lo previsto y sancionado en el art. 312 del código penal, y podrá interponer recurso de apelación según el código municipal. COSA QUE NO OCURRIÓ.





POR LO TANTO MOCIONO.

Para que este Concejo acuerde dirigir el presente caso a la Auditoría Municipal con el fin de que nos indique cual es el procedimiento a seguir en estos casos y el porqué, si no ha habido recurso de apelación en los 5 días siguientes a la notificación del acto irregular comprobado en las actas, no se aplica lo estipulado en el artículo 312 del código penal y a quién corresponde hacerlo".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que debido a una solicitud de un vecino anteriormente expuso el caso, motivo por el cual recomienda que se apruebe la moción presentada por el regidor Cordero Rojas en el sentido que la Auditoría Municipal verifique si se han dado incumplimientos y porque no se ha respetado lo señalado en el Código.

La señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña, señala que efectivamente se han presentado varias notas al respecto, además que se ha solicitado a la Administración el informe respectivo.

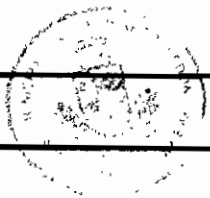
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas. Se aprueba con seis votos; se consignan los votos negativos de los regidores Jahel Lizano Barrantes, José Edgar Corrales Retana y Dora Chaves Vega.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que según entiende cuando existe una paralización y cuando se da un acto de clausura por parte de la Municipalidad, después se presenta la denuncia y son los Tribunales de Justicia los encargados de ejecutar, añade que se va a poner a trabajar más a la Auditoría Municipal sobre algo que esta más que entendido.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal brinda el ejemplo de la situación presentada con el Salón el Prado al cual se paralizó, se clausuró, se colocaron los sellos cuatro o cinco veces, se realizó la denuncia ante los Tribunales de Justicia y aun los jueces no han hecho nada y el Prado continúa abierto, añade que en lugar de enviar las cosas a la Auditoría Municipal se debe consultar a la Administración Municipal que se ha realizado.

Finalmente señala que le parece increíble y que es una barbaridad que algunos Concejales votaran para que se trasladara a la Auditoría, en lugar de realizar la consulta a la Administración Municipal.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal aclara que no es una barbaridad y que inclusive ella lo voto a conciencia, externa que lo que falló fue la respuesta por parte de la Administración a quien se le ha solicitado en varias oportunidades la respuesta y que además se han tomado varios acuerdos, y esa respuesta no ha llegado al Concejo Municipal.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que con mucho gusto para la próxima semana preparará un informe sobre cada acuerdo que se tomó y de lo que se hizo al respecto, además que en ningún momento se han omitido los acuerdos.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga comunica que le parece increíble que la señora Alcaldesa Municipal diga que ya se interpuso la denuncia ante los Tribunales de Justicia y que posteriormente señale que no sabe si se presentó o no, además señala que el procedimiento para plantear una denuncia es algo relativamente sencillo, externa que lo que se pretende es que exista transparencia y claridad.

La señora Alcaldesa Municipal solicita disculpas si con sus palabras ofendió, añade que lo que quiso decir es que es un asunto meramente administrativo lo cual se puede solucionar presentando un informe al respecto, además pide disculpas por no guardar en su memoria todos los procedimientos que se dan en la Municipalidad. Finalmente indica que no le preocupa que la Auditoría Municipal estudie el expediente porque el mismo se encuentra en excelentes condiciones.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que en un cantón en crecimiento es normal que se preocupen por lo que ocurre y que el Concejo no lo hace para molestar a la señora Alcaldesa Municipal; sino más bien para tener un cantón en donde las normas sean como deben ser.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hasta el momento la Administración ha hecho lo humanamente posible para cumplir como se debe, insiste que la Administración esta haciendo el trabajo como se debe y que como humanos se pueden cometer errores los cuales se pueden corregir y además que los funcionarios municipales tienen mucha ética, disposición y mística para realizar el trabajo bien y que cuando una empresa no quiere cumplir serán los Tribunales de Justicia los que tomen las acciones correspondientes, ya que las leyes se deben cumplir.

La señora Presidenta Municipal retoma la votación y de forma posterior somete a consideración de los concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, la cual no es aprobada por contar únicamente con 3 votos positivos, se consignan los votos positivos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez, Deyanira Chaves Fonseca.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que espera que el informe que anuncio la señora Alcaldesa Municipal, efectivamente se presente la próxima semana en donde se indique la fecha de ingreso la denuncia a la Fiscalía.



La regidora María Ester Madriz Picado indica que es un asunto viejo y que el Concejo Municipal tiene una responsabilidad ante el pueblo además que la consulta a la Auditoría es de suma importancia por ser un ente rector el cual no se debe perder de vista.

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO.

1. Que según decreto ejecutivo N-34581-MP-J-TUR-MSP-G-, publicado en la gaceta 124 del día 27 de junio del 2008, entre sus considerando dice:
2. Que el funcionamiento de los casinos debe entenderse como un incentivo al turismo receptivo y por ello debe responder a las políticas hoteleras fijadas.
4. Que dada la naturaleza de la actividad de los casinos, es necesario que el estado establezca un control más estricto sobre la concesión de patentes y permisos de funcionamiento, velando por el cumplimiento de las regulaciones.
6. Que el interés público prevalece sobre cualquier interés privado o económico, y en ese sentido la Administración está obligada a velar y a actuar en observancia de los más altos intereses públicos y colectivos. Es indispensable el crear instrumentos jurídicos idóneos, eficaces y eficientes que regulen la apertura de este tipo de establecimientos, de forma que sean aplicados e interpretados de manera que se asegure la consecución del interés público en el ejercicio de las facultades de fiscalización conferidas en la ley general de Administración Pública.
7. Que regular la actividad de los casinos de juego en cuanto a su apertura e instalación implica necesariamente que deben existir autorizaciones administrativas previas para el funcionamiento y la operación de esos establecimientos.
8. Que la Sala Constitucional mediante voto 5547-del 11 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ha establecido que "tratándose de una actividad ilícita autorizada expresa y restringidamente se pueden establecer restricciones en cuanto a su ejercicio" Por lo que la libertad de empresa o de comercio cede ante el interés público.
9. Que la actividad de los casinos puede generar una economía informal a su alrededor, en la que prolifera la prostitución, la drogadicción, la inseguridad ciudadana, todos parte de una problemática cuya solución compete en primer lugar al poder ejecutivo.





14. Que en Costa Rica la mayor parte de los casinos se encuentran instalados en hoteles, pues se parte de la convicción de que funcionan como un servicio complementario para los turistas que se hospedan en ellos. Asimismo es clara la tendencia de que funcionen con mayor frecuencia en hoteles clasificados en categorías superiores.
16. Que el decreto 2°224-G, del 15 de enero de 1991 reglamenta el art-8 de la ley 7088 y establece una serie de requisitos y fija entre otras condiciones indispensables para el establecimiento de la actividad un horario determinado para el funcionamiento de los casinos. Esta restricción tiene un alto respaldo en el interés público, pues busca disminuir la posibilidad de que menores de edad tengan acceso a estos establecimientos.
2. Que este reglamento entró en vigencia el 27 de junio del 2008 en sustitución del anterior 20224-G, con el cual se permitió la autorización y funcionamiento del CASINO LUCKI'S CASINO, ubicado en el hotel Diamante Real, y nunca cumplió con los requisitos para tal efecto, y que el actual entre sus artículos para lo que corresponde dice:

Art. 2). SE DEFINE COMO CASINO DE JUEGO EN ADELANTE DENOMINADO CASINO, AQUEL LOCAL AUTORIZADO A PRACTICAR LOS JUEGOS PERMITIDOS Y AQUELLOS DEBIDAMENTE APROBADOS, COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO A LA ACTIVIDAD HOTELERA, SEGÚN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA SU OPERACIÓN.

Art. 5). EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL SUPERIOR DE LOS CASINOS. CORRESPONDERA AL MINISTRO DE LA CARTERA LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASINOS. PREVIA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SE SAÑALAN EN ESTE REGLAMENTO. LA AUTORIZACIÓN DEBERÁ ESPECIFICAR NÚMERO DE MESAS Y MÁQUINAS QUE SE PERMITIRÁN OPERAR EN EL CASINO.

Art. 9) Es requisito indispensable para operar un casino.

a. Autorización de funcionamiento de casino y patentes de funcionamiento vigentes.

b. Una bitácora en la que se registren los nombres, calidades y números de cédulas de los trabajadores responsables de las mesas de juego y de los administradores del establecimiento. Deberá entregar copia de ésta bitácora al Ministerio de Seguridad Pública al inicio de la operación del casino y deberá actualizarse cada seis meses.

Art. 10) LOS CASINOS PODRAN PERMANECER ABIERTOS DE LAS 18 HORA A LAS 6 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.



Art. 12) El hotel donde operará el casino deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con un mínimo de sesenta habitaciones.
- b. La actividad del casino deberá ser complementaria al servicio del hospedaje que se brinda en el hotel.
- d. El local destinado a casino deberá estar UBICADO EN UNA ÁREA NO MAYOR AL 15% DEL ÁREA TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA TOTAL DEL HOTEL PUDIENDO AUMENTARSE EN UN 10% ESA ÁREA MÁXIMA CADA 20 HABITACIONES ADICIONALES AL MÍNIMO INDICADO EN EL ÍTEM a) DE ESTE ARTÍCULO. ADEMÁS DEBERÁ ESTAR EN UN SITIO ALEJADO DE LA RECEPCIÓN Y DE LA ENTRADA PRINCIPAL, SIN ACCESO DIRECTO A CALLE PÚBLICA, PERO DENTRO DEL MISMO HOTEL.

3. En vista de que este decreto entró en vigencia el día 27 de junio del 2008.

MOCIONO.

1. PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE SOLICITAR DIRECTAMENTE AL LIC. ALCIDES ARCE LASCARES, DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO VIGENTE DE CASINOS DE JUEGO PUBLICADO EN LA GACETA 124 del 27 de junio 2008.
2. Para que este Concejo Municipal acuerde, solicitar a la AUDITORÍA levantar investigación relacionada con los permisos de operación y funcionamiento del casino ubicado en el Hotel Diamante Real de esta ciudad, por parte del sub-proceso correspondiente, con base al anterior y al actual reglamento.
3. Del primer acuerdo enviar nota a la Ministra de Seguridad Pública.
4. Acuerdos definitivamente aprobado”.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que por ser una moción tan extensa es recomendable estudiarla antes de votar, además que se deben establecer que normas de esas son aplicables a una empresa que ya estaba funcionando al momento de ser emitido el reglamento porque con el anterior hay algunas restricciones que ya existían, añade que igualmente les serían aplicables porque ya existían y aparentemente por lo que se ha comentado en otras ocasiones no están siendo cumplidas por la empresa, además que no se puede decir que no son aplicables ahora porque ya existían esas restricciones en la normativa anterior, pero que para hacer un análisis más cuidadoso se debe tener la normativa anterior y que lo prudente sería remitir la moción a Comisión para que con las dos regulaciones se analice la moción y se pueda presentar un dictamen.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada con respecto a lo señalado en el párrafo anterior por la regidora Valverde Usaga.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que esta documentando las dos reglamentaciones para que la Auditoría lo analizara, añade que el asunto del casino tiene muchos días y que en la Comisión se darán cuenta de la nota que siempre se indica al final, personalmente señala que se brincaron las normas establecidas en el reglamento viejo y que en el nuevo ya se cumplen seis meses para ciertas regulaciones que entraron, comunica que el Código Municipal le permite trasladar la solicitud a la Auditoría Municipal, así mismo añade que enviará algo referente a unas licitaciones que se realizaron para las luces del parque y otras cosas que tiene pendientes así mismo unas licitaciones abreviadas de caminos que algunas personas que no tienen nada que ver en el asunto firmaron las actas.

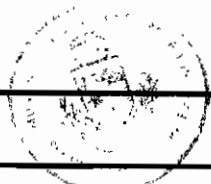
El regidor Róger López Barquero señala que la moción presentada por el regidor Cordero Rojas esta bien fundamentada, pero coincide con la regidora Valverde Usaga en el sentido de que la moción sea analizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que es importante que la Comisión de Asuntos Jurídicos, antes de dictaminar tome en cuenta las acciones que ha realizado la Administración con respecto al Casino del Hotel Diamante Real, seguidamente solicita al regidor Cordero Rojas que sea respetuoso en sus afirmaciones, ya que es muy grave lo que indicó con respecto a las actas de caminos y las luces del parque, externa que lo adecuado es que solicite un informe a la Administración.

Continúa indicando que el regidor Cordero Rojas tiene una persecución en contra de los funcionarios de la Municipalidad, añade que existe un regidor o más que están tratando de que a su persona se le realice un proceso administrativo, y que no le preocupa porque ninguno de sus funcionarios se ha robado nada, los cuales pueden estar tranquilos.

El regidor Róger López Barquero señala que la forma en que se expresa la señora Alcaldesa Municipal no es la adecuada y que el Código Municipal permite a los regidores solicitar cualquier tipo de información, además que todas las personas no están exentas de cometer errores. Seguidamente indica que desde todo punto de vista es inconveniente que se presenten algunas situaciones en las sesiones del Concejo Municipal y que Radio Cultural como su nombre lo indica es una radio de cultura, la cual lleva la información lo más adecuadamente posible hacia los hogares de una forma muy respetuosa manifiesta que le compete a la señora Presidenta Municipal diferenciar que es discutible y que no, y terminar con el tema en el momento adecuado.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga al igual que el regidor López Barquero le preocupa que desde que la radio Cultural está grabando se da tanta vehemencia en las sesiones municipales, además señala que el regidor Cordero Rojas redactó muy bien sus mociones, lo cual se debe reconocer.



Posteriormente aclara que no se tiene ninguna enemistad con ningún funcionario de la Municipalidad y que simplemente al igual que la señora Alcaldesa, el Concejo Municipal tiene sus deberes y uno de ellos es que todo sea muy claro, legal y transparente. Indica que la Auditoría Municipal no es un órgano de persecución; sino más bien un órgano que ayuda a trabajar conforme a derecho, además que el día que un funcionario público no quiera que existan Auditorías eso si sería algo sumamente sospechoso.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que los funcionarios municipales no deben sentir persecución, ya que la mayoría son muy trabajadores, añade que desde el año 2006 ha dado seguimiento al buen manejo de los desechos sólidos y que lamentablemente los informes técnicos siguen siendo los mismos y aclara que con eso no quiere decir que menosprecie el trabajo realizado por los funcionarios municipales.

10. El regidor Róger López Barquero, presenta una moción, la cual debido a que contiene un error de redacción se le devuelve para que la misma sea corregida.
11. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que la Junta de Relaciones Laborales estará integrada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca como Coordinadora, el regidor David Adolfo Araya Amador, el síndico Carlos Alberto Molina Vargas y la síndica Rosaura Quirós Chacón como suplente.
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Considerando:

De conformidad con el voto de la Sala Constitucional la Personería Jurídica Instrumental del Campo de Exposiciones es inexistente pues no se puede otorgar por vía reglamentaria.

- 1- El procedimiento para otorgar dicha personería debe ser mediante un proyecto de ley que esta en proceso de elaboración.
- 2- El Concejo esta en espera de un pronunciamiento de la Auditoría Municipal sobre la última Expo PZ, se acuerda:
 1. No realizar la Expo PZ 2009 por parte de esta Municipalidad.
 2. Revocar el acuerdo tomado en el acta 134-08 del día 18 de noviembre de 2008.

3. Remitir copia de este acuerdo a los miembros de la Junta y a los organizaciones que la integran".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Alexis Quirós Jiménez.

La regidora María Ester Madriz Picado, realiza consulta con respecto a que si la Expo PZ no se realiza a través de la Municipalidad si otro ente pudiera realizarla.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga, aclara que lo que se está indicando es que la Municipalidad no realizará la Expo PZ, y que en este momento no se está discutiendo si otro ente la realice o no.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

Dictamen: Visto el OFI-2394-08-DAM que es Evaluación Preliminar del Informe de Ejecución Presupuestaria del 1 semestre 2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón, esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar al Comité Cantonal corregir las deficiencias que presenta el documento remitido a esta Municipalidad y que se detallan en el OFI-222-08-PHM, que se debe adjuntar al presente acuerdo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Conocida y analizada la documentación presentada por el subproceso de Gestión Presupuestaria que es Modificación Presupuestaria #19-2008 esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria #19-2008 de conformidad con los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





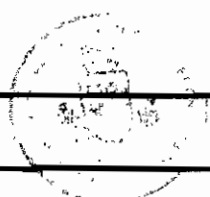
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	52,535,439.14	4,407,291.75	32,915,729.05	15,212,418.34
0 Remuneraciones	9,946,530.00	783,061.75	763,468.25	8,400,000.00
1 Servicios	18,351,629.34	3,258,051.00	13,281,160.00	1,812,418.34
2 Materiales y Suministros	8,641,771.88	255,479.00	3,386,292.88	5,000,000.00
3 Intereses y Comisiones	5,000,000.00		5,000,000.00	
5 Bienes Duraderos	4,573,662.87	110,700.00	4,462,962.87	
6 Transferencias Corrientes	21,825.05		21,825.05	
7 Transferencias de Capital	0.00			
8 Amortización	0.00			
9 Cuentas Especiales	6,000,000.00		6,000,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>9,946,530.00</u>	<u>783,061.75</u>	<u>763,468.25</u>	<u>8,400,000.00</u>
✓ 0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,000,000.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,000,000.00			5,000,000.00
✓ 0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.05	Dietas	500,000.00	500,000.00		
✓ 0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1,832,609.10</u>	<u>283,061.75</u>	<u>649,547.35</u>	<u>900,000.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	480,485.75	283,061.75	197,424.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,302,160.00		402,160.00	900,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	49,963.35		49,963.35	
✓ 0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>58,459.40</u>	<u>0.00</u>	<u>58,459.40</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,461.50		55,461.50	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,997.90		2,997.90	
✓ 0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>2,555,461.50</u>	<u>0.00</u>	<u>55,461.50</u>	<u>2,500,000.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	28,480.25		28,480.25	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,993.75		8,993.75	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,987.50		17,987.50	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2,500,000.00			2,500,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>18,351,629.34</u>	<u>3,258,051.00</u>	<u>13,281,160.00</u>	<u>1,812,418.34</u>
✓ 1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>1,812,418.34</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,812,418.34</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,812,418.34			1,812,418.34
✓ 1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>83,456.00</u>	<u>58,051.00</u>	<u>25,405.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	75,866.00	50,461.00	25,405.00	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	7,590.00	7,590.00		

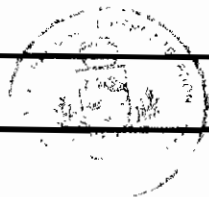
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,034,000.00	500,000.00	2,534,000.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	500,000.00	500,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	750,000.00		750,000.00	
1.04.06	Servicios generales	1,750,000.00		1,750,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	34,000.00		34,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11,755.00	0.00	11,755.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	11,755.00		11,755.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,410,000.00	2,700,000.00	10,710,000.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	13,185,000.00	2,500,000.00	10,685,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	25,000.00		25,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,641,771.88	255,479.00	3,386,292.88	5,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	307,480.84	6,200.00	301,280.84	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,184.92		300,184.92	
2.01.99	Otros productos químicos	7,295.92	6,200.00	1,095.92	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,061,560.10	8,185.00	1,053,375.10	5,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	777,340.50		777,340.50	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,001,066.70		1,066.70	5,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	19,350.00		19,350.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	83,185.00	8,185.00	75,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	103,800.00		103,800.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	60,260.70		60,260.70	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	16,557.20		16,557.20	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,026,200.00	0.00	2,026,200.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,026,200.00		2,026,200.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	246,530.94	241,094.00	5,436.94	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,436.94		5,436.94	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	236,749.00	236,749.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4,345.00	4,345.00		
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas				
3.02.06	Financieras	5,000,000.00		5,000,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>4,573,682.87</u>	<u>110,700.00</u>	<u>4,462,982.87</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>4,573,682.87</u>	<u>110,700.00</u>	<u>4,462,982.87</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	110,700.00	110,700.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,002,984.22		4,002,984.22	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	16,100.00		16,100.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	443,898.65		443,898.65	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>21,825.05</u>	<u>0.00</u>	<u>21,825.05</u>	<u>0.00</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>21,825.05</u>	<u>0.00</u>	<u>21,825.05</u>	<u>0.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	21,825.05		21,825.05	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
9.02.02		6,000,000.00		6,000,000.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>52,535,439.14</u>	<u>4,407,291.75</u>	<u>32,915,729.05</u>	<u>15,212,418.34</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

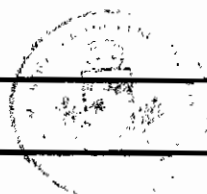
DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,407,291.75	100.00
1	Administración General	4,096,591.75	92.95
3	Administración de Inversiones Propias	310,700.00	7.05

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		32,915,729.05	100.00
4	Cementerios	143,552.84	0.44
5	Parques y Obras de Ornato	350,000.00	1.06
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,000,000.00	18.23
8	Mataderos	949,781.80	2.89
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,773,926.16	26.66
10	Servicios sociales complementarios	1,000,000.00	3.04
11	Estacionamientos y Terminales	1,520,000.00	4.62
16	Depósito y tratamiento de basura	5,763,468.25	17.51
22	Seguridad Vial	3,915,000.00	11.89
25	Protección del medio ambiente	2,500,000.00	7.60
28	Atención Emergencias Cantonales	2,000,000.00	6.08

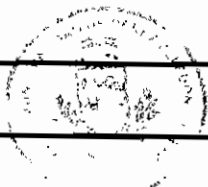




DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		15,212,418.34	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15,212,418.34	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	8,400,000.00	55.22
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	1,812,418.34	11.91
5	Construcción Acera Peatonal Colegio Sinaí, Rec. Prop.	5,000,000.00	32.87
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		52,535,439.14	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	52,535,439.14	8,283,511.10	33,959,559.70	10,292,368.34
0 Remuneraciones	2,269,601.23	254,666.00	1,734,230.59	280,704.64
1 Servicios	15,575,050.00	1,960,000.00	13,615,050.00	
2 Materiales y Suministros	24,800,357.01	2,309,519.00	12,596,745.96	9,894,092.05
5 Bienes Duraderos	9,405,438.94	3,553,326.10	5,845,552.84	6,560.00
6 Transferencias Corrientes	304,991.96	206,000.00	67,980.31	31,011.65
8 Amortización	180,000.00		100,000.00	80,000.00





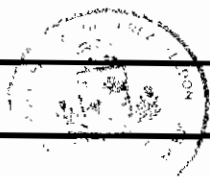
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2,269,601.23</u>	<u>254,666.00</u>	<u>1,734,230.59</u>	<u>280,704.64</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>894,975.85</u>	<u>0.00</u>	<u>815,766.67</u>	<u>79,209.18</u>
0.01.02	Jornales	386,166.67		386,166.67	
0.01.05	Suplencias	508,809.18		429,600.00	79,209.18
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00	200,000.00		
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>824,838.61</u>	<u>16,666.00</u>	<u>649,547.35</u>	<u>158,625.26</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	343,847.32		197,424.00	146,423.32
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	402,160.00		402,160.00	
0.03.03	Decimotercer mes	78,831.29	16,666.00	49,963.35	12,201.94
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>179,495.83</u>	<u>19,500.00</u>	<u>137,996.65</u>	<u>21,999.18</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	170,290.93	18,500.00	130,919.92	20,871.01
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,204.90	1,000.00	7,076.73	1,128.17
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>170,290.94</u>	<u>18,500.00</u>	<u>130,919.92</u>	<u>20,871.02</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	87,446.72	9,500.00	67,229.17	10,717.55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	27,614.74	3,000.00	21,230.25	3,384.49
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	55,229.48	6,000.00	42,460.50	6,768.98
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>15,575,050.00</u>	<u>1,960,000.00</u>	<u>13,615,050.00</u>	<u>0.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>60,050.00</u>	<u>60,000.00</u>	<u>50.00</u>	<u>0.00</u>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	60,000.00	60,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50.00		50.00	
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>290,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>290,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	170,000.00		170,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	110,000.00		110,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,000.00		10,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	300,000.00	300,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00	350,000.00		
1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00	50,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,650,000.00	0.00	8,650,000.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	750,000.00		750,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,400,000.00		5,400,000.00	
1.04.06	Servicios generales	2,500,000.00		2,500,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,525,000.00	1,000,000.00	2,525,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	25,000.00		25,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,500,000.00	1,000,000.00	2,500,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,350,000.00	200,000.00	2,150,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	150,000.00		150,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00		2,000,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,800,357.01	2,309,519.00	12,596,745.96	9,894,092.05
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,354,246.92	1,158,519.00	699,819.80	9,495,908.12
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,240,727.92	600,000.00	144,819.80	9,495,908.12
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,113,519.00	558,519.00	555,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,700,000.00	250,000.00	11,450,000.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6,330,000.00	150,000.00	6,180,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,110,000.00		3,110,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	360,000.00		360,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	100,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00		50,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00		1,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	750,000.00		750,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	822,110.09	350,000.00	73,926.16	398,183.93
2.04.01	Herramientas e instrumentos	73,926.16		73,926.16	
2.04.02	Repuestos y accesorios	748,183.93	350,000.00		398,183.93
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	924,000.00	551,000.00	373,000.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	200,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	218,000.00	200,000.00	18,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	386,000.00	51,000.00	335,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	20,000.00		20,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	100,000.00		
5	BIENES DURADEROS	9,405,438.94	3,553,326.10	5,845,552.84	6,560.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,455,438.94	1,053,326.10	4,395,552.84	6,560.00
5.01.03	Equipo de comunicación	186,560.00	160,000.00	20,000.00	6,560.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	595,552.84	370,000.00	225,552.84	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,023,326.10	23,326.10	4,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	650,000.00	500,000.00	150,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,950,000.00	2,500,000.00	1,450,000.00	0.00
5.02.01	Edificios	2,500,000.00	2,500,000.00		
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1,450,000.00		1,450,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304,991.96	206,000.00	67,980.31	31,011.65
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	24,410.88	0.00	0.00	24,410.88
6.02.03	Ayudas a funcionarios	24,410.88			24,410.88
6.03	PRESTACIONES	280,581.08	206,000.00	67,980.31	6,600.77
6.03.01	Prestaciones legales	280,581.08	206,000.00	67,980.31	6,600.77
8	AMORTIZACIÓN	180,000.00	0.00	100,000.00	80,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	180,000.00	0.00	100,000.00	80,000.00
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas				
8.02.06	Financieras	180,000.00		100,000.00	80,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	52,535,439.14	8,283,511.10	33,959,559.70	10,292,368.34





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,283,511.10	100.00
1	Administración General	4,430,185.00	53.48
3	Administración de Inversiones Propias	3,853,326.10	46.52

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		33,959,559.70	100.00
2	Recolección de Basura	491,718.90	1.45
4	Cementerios	143,552.84	0.42
5	Parques y Obras de Ornato	170,000.00	0.50
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,092,061.75	17.94
8	Mataderos	1,449,781.80	4.27
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,893,926.16	26.19
10	Servicios sociales complementarios	20,000.00	0.06
11	Estacionamientos y Terminales	1,520,000.00	4.48
16	Depósito y tratamiento de basura	5,000,000.00	14.72
22	Seguridad Vial	3,915,000.00	11.53
25	Protección del medio ambiente	3,263,468.25	9.61
28	Atención Emergencias Cantonales	2,000,050.00	5.89
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,000,000.00	2.94





DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		10,292,368.34	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,212,368.34	99.22
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	716,460.22	6.96
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	9,495,908.12	92.26
6	OTROS PROYECTOS	80,000.00	0.78
1	Dirección Técnica y Estudios	80,000.00	0.78
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		52,535,439.14	





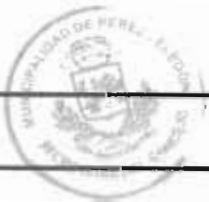
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
1-3-3	300,000.00					300,000.00
Proyecto Catastro y Valoración Bienes Inmuebles, prest. IFAM		I	3	3	Proyecto Catastro y Valoración Bienes Inmuebles, prest. IFAM	300,000.00
II-4	143,552.84					143,552.84
Cementerio		II	4		Cementerio	143,552.84
II-8	949,781.80					949,781.80
Matadero		II	8		Matadero	949,781.80
II-9	2,500,000.00					2,500,000.00
Educativos Culturales y Deportivos (6% prog. Cult.)		II	9		Educativos Culturales y Deportivos (6% prog. Cult.)	2,500,000.00
II-9	5,450,000.00					5,450,000.00
Educativos Culturales y Deportivos (Biblioteca, Fondo Lotif)		II	9		Educativos Culturales y Deportivos (Biblioteca, Fondo Lotif)	5,450,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 19-2008

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-9	750,000.00					750,000.00
Educativos Culturales y Deportivos (6% prog. dep.)		II	9		Educativos Culturales y Deportivos (6% prog. dep.)	750,000.00
II-22	3,915,000.00					3,915,000.00
Seguridad Vial (ap. Fondos Consejo Seguridad Vial)		II	22		Seguridad Vial	3,915,000.00
III.02-01	10,212,418.34					10,212,418.34
Unidad Técnica, L.8114	8,400,000.00	II	28		Atención Emergencias Cant., L.8114	50.00
Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.		III	2	1	Unidad Técnica	716,460.22
Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	1,812,418.34	III	2	2	Mejoramiento superficie de ruede (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	9,495,908.12
TOTALES	24,220,752.98					20,305,752.98

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

<i>Elaborado por:</i> <u>Licda. Yetty Blanco Fernández</u>	<u>2-12-08</u>
Gestión Presupuestaria	Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BCR	245-01-02-5777067		100,000.00	100,000.00	Mejoras Matadero Mpl
BCR	245-01-02-5777068		80,000.00	80,000.00	Plan Regulador
TOTALES		0.00	180,000.00	180,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

02-12-08
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
16	San Isidro	Junta Administrativa Centro de Educación Especial	Mejoramiento condiciones estructurales de aulas centro de Educación Especial de Pérez Zeledón (acorde L. 7600).	Art. 62 del Código Municipal	Materiales y suministros	1,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						1,000,000.00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

02-12-08
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2008

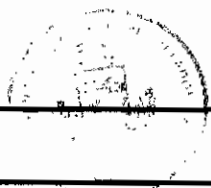
ANEXO N° 11

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUM ERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						<u>402,160.00</u>
<u>Programa II</u>						<u>402,160.00</u>
Coord. Subp.	Profesional 1B	365,600.00	55	201,080.00	2	402,160.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>402,160.00</u>

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel MBA
Proceso de Recursos Humanos

02-12-08
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En el Concejo Municipal se rebajan ₡500 mil del sobrante por dietas no devengadas, por la no asistencia a sesiones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Se rebaja de Hacienda ₡283.061.75 de retribución por años servidos.

SERVICIOS

En el Concejo se rebajan ₡50 mil de impresión, ₡200 mil de mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

En la Alcaldía se rebajan ₡8.051.00 de servicios comerciales y financieros.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡500 mil de servicios jurídicos.

En Servicios Generales se rebajan ₡2.5 millones de mant. y reparación de edificios y locales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el Concejo se rebajan ₡8.185.00 de materiales y productos de uso en la construcción.

De la Alcaldía se rebajan ₡6.200.00 de otros productos químicos, ₡36.749.00 de productos de papel.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡4.345.00 de otros útiles, materiales y suministros.

De los recursos del crédito IFAM I etapa del proyecto de Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles, se rebajan ₡200 mil de productos de papel.





BIENES DURADEROS

En Desarrollo Control Urbano se rebajan ₡10.700.00 de equipo de comunicación.

De los recursos del crédito IFAM II etapa del proyecto de Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles, se rebajan ₡100 mil de equipo de comunicación.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se rebajan ₡46.755.00 en servicios, ₡96797.84 en materiales, con el fin de redistribuirlos por objeto del gasto en el mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡282.301.00 de materiales, ₡45.873.95 de maquinaria y equipo diverso.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ₡6 millones de mantenimiento de edificios y locales.

MATADERO

Se rebajan ₡300 mil de servicios generales, ₡251.757.10 de materiales, ₡398.024.70 en maquinaria y equipo diverso.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se rebajan ₡15.405.00 de impresión, ₡34 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡5.436.94 de útiles y materiales de oficina y ₡16.100.00 de equipo y mobiliario educacional.

De los recursos de lotificación L.6282, se rebajan en la biblioteca ₡1.450.000.00 de servicios generales y ₡4 millones de equipo y mobiliario de oficina, para reclasificarlos por objeto del gasto.



De los recursos del 6% para programas deportivos se rebajan ¢750 mil de servicios de ingeniería, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.

De los recursos sin asignación presupuestaria, del fondo para programas culturales se rebajan ¢2.5 millones, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebaja ¢1 millón de los recursos sin asignación presupuestaria, del fondo para L.7600, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En la terminal se rebajan ¢1.520.000.00 de mantenimiento de edificios y locales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ¢197.424.00 de retribución por años servidos, ¢402.160.00 de restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales respectivas, ya que se presupuestaron erróneamente en este servicio siendo lo correcto en Protección del Medio Ambiente.

Del sobrante de los recursos asignados para cubrir los intereses período de gracia del crédito con el BNCR, para la compra de maquinaria, se rebajan ¢5 millones de intereses sobre préstamos.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan ¢3.165.000.00 de edificios y locales, ¢750 mil de materiales y productos metálicos, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan ¢2.5 millones de los recursos sin asignación presupuestaria, del fondo para el recurso hídrico del Cantón.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ¢2 millones de repuestos y accesorios, de los recursos asignados para el convenio con el MOPT, con el fin de reclasificarlos por objeto del gasto.



PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se rebajan de remuneraciones por sobrantes en: sueldos fijos ¢5 millones, ¢900 mil de restricción del ejercicio liberal de la profesión, ¢2.5 millones del aporte para ASEMUPÉZ. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-08 del 24-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 135-08 del 25 de noviembre 2008.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢1.812.418.34 de alquiler de maquinaria y equipo. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-08 del 24-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 135-08 del 25 de noviembre 2008.

CONSTRUCCIÓN ACERA PEATONAL COLEGIO SINAÍ, recursos propios

Se rebajan ¢5 millones materiales y productos minerales y asfálticos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En Hacienda se presupuestan ¢200 mil en horas extras más las cargas sociales correspondientes.

SERVICIOS

En la Alcaldía se asignan ¢1.050.000.00 en servicios para el pago de actividades protocolarias y transporte de bienes.

En Hacienda se incluyen ¢850 mil para el pago de publicidad e información y el mantenimiento y reparación de equipo de oficina.

En Servicios Generales se presupuestan ¢60 mil para el alquiler de terreno para la instalación de antenas para sistema de comunicación por radio.

MATERIALES

En el Concejo se incluyen ¢548.185.00 para la compra de tintas, productos de papel y otros útiles de oficina.

Se presupuesta en Alcaldía ¢461.334.00 para la compra de combustible, tóner, y textiles.

En Hacienda se incluye ¢1 millón para la compra de productos químicos, productos metálicos y repuestos.

De los recursos del crédito IFAM para el proyecto de Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles, incluyen ¢100 mil en materiales y productos eléctricos (II etapa) y ¢200 mil en útiles y materiales de oficina (I etapa).

BIENES DURADEROS

En el Concejo se incluyen ¢190 mil para la compra de mobiliario y equipo de oficina.

En la Alcaldía ¢160 mil para equipo de comunicación.

Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales ¢203.326.10 para la compra de equipo de oficina y cómputo.

En Servicios Generales ¢500 mil para la compra de equipo diverso.

En Acondicionamiento de la oficina de informática, se incluyen ¢2.5 millones en edificios para la instalación de la planta eléctrica.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asignan para el pago de prestaciones legales ¢131 mil en Alcaldía y ¢75 mil en Hacienda.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ₡386.166.67 en jornales más las cargas sociales correspondientes.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡18 mil en productos de papel, ₡125.552.84 para equipo y mobiliario de oficina.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ₡170 mil para el pago del servicio de agua y alcantarillado.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se incluyen ₡72.300.00 en suplencias, más las cargas sociales correspondientes, ₡6 millones en materiales para la compra de pinturas, materiales de uso en la construcción y útiles y materiales de resguardo y seguridad.

MATADERO

Se incluyen ₡357.300.00 para el pago de suplencias, más las cargas sociales correspondientes. En servicios ₡575 mil para el pago de servicios de ingeniería, actividades de capacitación y mantenimiento y reparación de equipo. En materiales se presupuestan ₡319.819.80 para la compra de productos químicos y materiales de uso en la construcción. Para la amortización del crédito con el BCR se incluyen ₡100 mil.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

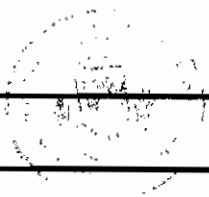
En la biblioteca se incluyen ₡73.926.16 en materiales para la compra de herramientas.

De los recursos de lotificación L.6282, se asignan en la biblioteca ₡4 millones para la compra de equipos de cómputo para discapacitados y ₡1.450.000.00 en otras construcciones adiciones y mejoras para la colocación de elevador para libros.

En el Complejo Cultural se incluyen ₡120 mil para el pago de servicios básicos, energía eléctrica y telecomunicaciones.

Los recursos del 6% programas deportivos, se asignan ₡750 mil para el pago de servicios jurídicos para el pago de servicios notariales para el traspaso de la propiedad de las propiedades del Comité Cantonal de Deportes a la Municipalidad.

Los recursos del 6% programas culturales, se asignan ₡2.5 millones en actividades protocolarias y sociales.



SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se incluyen ₡20 mil en equipo de comunicación para la comisión de la condición de la mujer.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En la Terminal se incluye ₡1.520.000.00 para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, textiles y vestuarios.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ₡5 millones en servicios de ingeniería, para la contratación de un profesional especialista en la rama para que analice los planos y realice los estudios necesarios para la apertura del nuevo relleno sanitario.

SEGURIDAD VIAL

Se incluyen ₡3.665.000.00 en materiales, para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, para la construcción de tapia del Parque Infantil de Seguridad Vial; textiles y vestuarios. En bienes duraderos ₡250 mil para la compra de equipo y mobiliario de oficina y equipo diverso, recursos aporte fondos Consejo de Seguridad Vial.

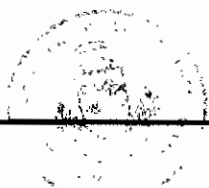
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se presupuestan ₡197.424.00 de retribución por años servidos, ₡402.160.00 de restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales respectivas, para el reconocimiento al coordinador del servicio.

En servicios generales se incluyen ₡2.5 millones, para la confección de separadores para desechos sólidos.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se presupuestan ₡2 millones en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para el convenio con el MOPT; además ₡50 en alquiler de maquinaria y equipo, recursos L.8114.





APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ¢55 mil en tintas y pinturas, ¢945 mil en materiales de uso en la construcción, para:

16. Mejoramiento condiciones estructurales de aulas centro de Educación Especial de Pérez Zeledón (acorde L.7600), distrito San Isidro, ¢1 millón.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se aumentan en remuneraciones: ¢79.209.18 en suplencias, ¢146.423.32 en anualidades, además se incluyen las cargas sociales correspondientes. En materiales ¢398.183.93 para la compra de repuestos. En bienes duraderos ¢6.560.00 en equipo de comunicación. En transferencias ¢24.410.88 para cubrir compromisos de convención colectiva y ¢6.600.77 para el pago de prestaciones legales. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-08 del 24-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 135-08 del 25 de noviembre 2008.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO. (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

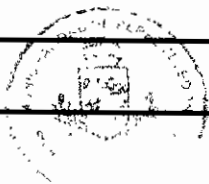
Se aumentan ¢9.495.908.12 en combustibles y lubricantes, según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-08 del 24-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 135-08 del 25 de noviembre 2008.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢80 mil en amortización para el crédito con el BCR para la elaboración del plan regulador.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

02-12-08
Fecha



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Habiéndose recibido aprobación por parte de la Contraloría General de la República, que es autorización para trámite presupuestario, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar documento presupuestario, en los términos abajo indicados, con el fin de otorgar autorización para incorporar los ingresos y egresos adicionales, según el detalle que se incluye seguidamente:

Aumentar ingresos:

1.3.1.2.09.04.0.0.000 Servicios Culturales y Recreativos \$3.000.000.00
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias de Instituciones Públicas Financieras \$2.000.000.00.

Aumentar egresos:

II-9 Servicios Educativos, Culturales y Deportivos \$5.000.000.00"

El regidor Róger López Barquero, solicita que se le aclare el presente dictamen.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que el reglamento del Festival Luces del Valle indica que se había dejado un presupuesto, como una proyección de lo que se recibiría para la ejecución y que la proyección fue más alta de la que se había presupuestado, motivo por el cual como ya estaba aprobado por la Contraloría General de la República se indicó que se aprobaba a través del Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

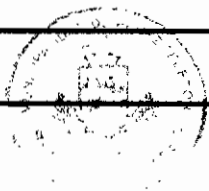
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA #20-2008

CONCEPTO	DETALLE	RECURSOS
TOTAL RECURSOS A PRESUPUESTAR		5.000.000,00
Aumentar Ingresos:		5.000.000,00
Específico;		5.000.000,00
Festival Luces del Valle		5.000.000,00
Servicios Culturales y	3.000.000,00	
Transfer. De Instituciones	2.000.000,00	
Aumentar egresos		5.000.000,00
Específico:		5.000.000,00
Festival Luces del Valle		5.000.000,00
Educativos Culturales y Deportivos Actividades protocolarias y sociales	5.000.000,00	
DIFERENCIA		-





La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se da falta de información en los informes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que algunas veces no se sabe que es lo que se está votando, además que se confía en el trabajo realizado por las Comisiones, pero que el Concejo Municipal debería tomar un acuerdo para que este tipo de dictámenes que se refieran a modificaciones no se avalen mediante acuerdo definitivamente aprobado, para dar la oportunidad de revisar antes el acta, externa que en el caso de la Comisión de Licitaciones es otro caso, debido a los tipos de tiempos que establece la ley.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

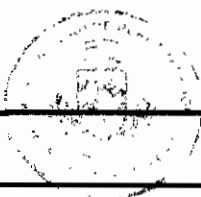
Dictamen:

Visto el diseño de sitio de urbanización Esperanzas ubicado en el Distrito de Cajón, 200 mts norte de la Iglesia según plano SJ 512444-83 que se encuentra de acuerdo al Plan Regulador dentro de la zona de poblado menor, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, luego de la inspección en el sitio aprobar el mosaico de lotificación".

El regidor Róger López Barquero aclara que lo que quiere decir el presente dictamen es que en donde se ubicará la Urbanización las Esperanzas se encuentra dentro de los parámetros de un Poblado Menor, ya que reúne las condiciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000006-SPM "Compra de pala escavadora hidráulica totalmente nueva para labores en la red vial cantonal con recursos del fondo solidario".

Para el presente trámite se realizó invitación mediante la Gaceta, 11 empresas retiraron al Cartel de las cuales 3 presentaron oferta, siendo estas:

AGROSUPERIOR S.A.
Maquinaria y Tractores LTDA
Grupo de Maquinaria HYUNDAI de Costa Rica.

Según el estudio de las ofertas y el Cartel se da la siguiente puntuación:

Oferta #1=83.056 puntos, ofertas #2=90.076 puntos y oferta #3= 85.551 por lo que la empresa ganadora del concurso es: Maquinaria y Tractores Ltda., la que ofertó por un monto de \$191.500.00.

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo adjudicar en firme, acuerdo de pago en el momento en que se entregue pala escavadora a nombre de Maquinaria y Tractores Ltda. y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen

Asunto: Criterio acerca de recurso de objeción presentado por la empresa SPC Internacional S.A. en contra del cartel de Licitación Abreviada 2008LA-000014-SPM "Contratación de los servicios para la implementación del cableado estructurado de voz y datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

Alegatos presentados por la empresa SPC Internacional SA.

Alegato #1. Solicita que la experiencia de los participantes sea considerada de 8 años sin tomar en cuenta su incorporación al C.F.I.A.

Se mantiene la incorporación al C.F.I.A y se disminuye la cantidad de años a 5, así como la cantidad de proyectos realizados también a 5, siendo la incorporación una garantía para el trabajo a realizar, según lo dispone la Administración.

Alegato #2. Eliminar la característica del apantallado en aluminio y se permita cable UTP categoría 6A o fibra óptica. Por ser el más conveniente el cable apantallado de aluminio, la Administración mantiene este tipo de cable solicitado.

Alegato #3. El objetante solicita que se incluya o modifique en el cartel en lo referente a las normas que rigen el cableado UTP de categoría 6A, apantallado en aluminio.

La Administración mantiene la solicitado en el cartel, debido que las normas que rigen tipo de cable sí están incluidas en el cartel; norma TIA/EIA 568-B.

Alegato #4. Solicita que se puedan ofertar bandejas deslizantes que no sean de la misma marca que los productos pasivos del cableado estructurado.

La Administración decide que se permiten bandejas antideslizantes siempre y cuando se cumplan las características solicitadas para estos equipos.

Alegato #5. Se solicita eliminar la solicitud de certificación CSA. Por la similitud de las certificaciones solicitadas se recomienda quitar la certificación CSA.



Alegato #6. Se solicita presentar certificación ETL del canal del fabricante para 3 conexiones (canales).

No estamos de acuerdo debido a que este tipo de certificación es necesaria para este proyecto y para futuras expansiones y remodelaciones que pretende ejecutar la Administración Municipal.

De conformidad con lo expuesto y dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y Reformas se debe resolver:

Acoger de forma parcial el recurso de objeción presentado por la empresa SPC Internacional S.A. en contra del cartel de Licitación Abreviada 2008LA-000014-SPM promovida por la Municipalidad de Pérez Zeledón para la contratación de los servicios para la implementación del cableado estructurado de voz y datos de la Municipalidad y proceder según corresponda y conforme a lo resuelto en los apartados anteriores.

Se solicita acuerdo en firme y transcribir a las empresas participantes textualmente como se indica en el OFI-655-08-SPM"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Recomendación de ampliación de contrato Licitación Abreviada 2008 LA-000010-SPM "Contratación de hasta 490 horas Máquina Tractor para uso de las labores de compactación y acomodo de basura del vertedero de basura Municipal.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, ampliar el contrato vigente de la siguiente manera.



Línea: 1) 318 horas máquina tractor KOMATSU, modelo D50A16, año 1979, placa EE-022813 por un total de \$6.868.800.00, por lo tanto el monto total de ampliación de adjudicación al señor Arturo Bonilla Sánchez es de \$6.868.800 (Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil, ochocientos colones con cero céntimos).

La Comisión solicita adjudicación en firme, acuerdo pago a en el momento en que se hagan entrega de los informes de conclusión de labores a nombre del contratista antes mencionado y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que es preocupante la cantidad de dinero que se debe cancelar por alquiler del tractor para la labor en el Vertedero Municipal, indica que la Comisión realizó consulta y se les indicó que el plazo de entrega para el tractor que se está comprando es para finales de enero.

20. "MOCIÓN PRESENTADA POR: EL CONCEJO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La zona Caribe de Costa Rica, esta sufriendo una crisis por parte de la emergencia nacional sobre inundaciones, tomándose que existe en esta Municipalidad artículos no perecederos producto de la Tormenta Alma, sean trasladados a dicha zona, así solicitar a la Comisión Local de Emergencia que se analice si en las bodega de esa Comisión, existieran productos sean considerados para el envío a la misma zona".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





21. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña comunica que se han presentado llamadas de atención por parte de la Auditoría Municipal, con respecto a las listas de asistencia, motivo por el cual de una manera muy atenta recuerda nuevamente a los señores Concejales que no pongan en compromisos a las compañeras de la Secretaría Municipal, externa que al inicio se ha cuidado que todos firmen, pero que para cumplir con lo estipulado cada uno en forma personal debe ser consciente de firmar la lista inicial y la final de asistencia.
22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RONNY NAVARRO QUIRÓS.

Dictamen:

Visto el criterio del Coordinador del Mercado, en el cual da fe de que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, como consta en OFI-093-08-AMT, tomando en cuenta la opinión jurídica OPJ-010-08-SAJ del Subproceso de Asesoría Jurídica, cuyos criterios se acogen, así como el dictamen C-118-2007 de la Procuraduría General de la República.

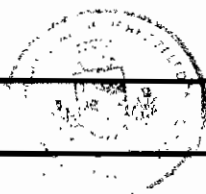
Se acuerda:

Aprobar la solicitud de cesión de derechos, cambio de actividad y remodelación del local No. 14 del Mercado Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. Nota emitida por el Club de Leones de San Isidro de El General, en donde solicitan que se les preste las instalaciones del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, para los días del 29 de enero al 9 de febrero para realizar una Feria Ganadera con todas las características de las ferias tradicionales realizadas en años anteriores, añade que las ganancias serán aplicadas en un 40% para algunas organizaciones de ayuda social, incluyendo la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores y el restante 60% serán repartidos a la gente mas necesitada del cantón en sillas de ruedas, ayuda a la vista, programas de salud, entre otras cosas, lo cual es su razón de existir.



El regidor Róger López Barquero indica que en trámite de correspondencia se dio lectura de una nota muy similar a la presente, emitida por la empresa Colono de Valle Fértil y que se tomó una decisión, además que se debe definir si se alquila, se presta o se regala, pero que la decisión se debe tomar en esta semana.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, señala que ya se tiene una fecha designada para la realización de la Feria Ganadera de Pérez Zeledón y que no se debe perder, ya que los ganaderos están sufriendo a consecuencia de la crisis y que el precio del ganado ha bajado a un 30 o 40% en su precio, además que en conversación con uno de los Asesores Legales se concluyó que lo más acertado y para continuar con el trámite es que la Administración tomara la decisión de no realizar la Feria, indica que debe ser algo muy inmediato.

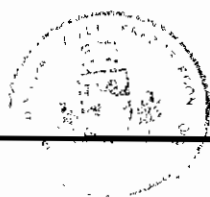
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se inclina para que se realice la feria Ganadera como se realiza en otros cantones y que los más representativos y adecuados para realizar dicha Feria es la Cámara de Ganaderos del Sur.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que se debe tomar una decisión pronto y que a estas alturas no se pueden realizar muchas cosas, además que no se puede privilegiar a los oferentes, ya que no es permitido por la ley, aclara que la Cámara de Ganaderos del Sur no ha enviado nota al Concejo Municipal indicando que desean realizar la Feria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para posteriormente reunirse y tomar una decisión al respecto, además agradece a la regidora Valverde Usaga por el apoyo brindado en la reunión pasada.

El regidor Róger López Barquero indica que se debe definir la fecha para la realización de la reunión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña luego de coordinar con los miembros de la Comisión señala que dicha reunión se efectuará el día miércoles 03 de diciembre a las 4:30 p.m.



24. La regidora Deyanira Chaves Fonseca, trata los siguientes asuntos.

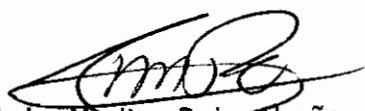
- a. Recuerda a las personas que se inscribieron en el curso de Etiqueta y Protocolo que el mismo dará inicio el día lunes 08 de diciembre.
- b. Convoca a la Comisión de Asuntos Laborales, así como a los representantes locales del Sindicato a una reunión a celebrarse el día martes 09 de diciembre de 2008, a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones municipal".
- c. Agradece a las compañeras por la decoración navideña del Salón de Sesiones Municipal.

25. El regidor Alexis Quirós Jiménez, invita a participar de las fiestas cívicas de su localidad a realizarse del día 19 al 22 de diciembre, externa que el domingo 21 se efectuará la cabalgata.

26. El regidor Róger López Barquero, trata los siguientes asuntos.

- a. Recuerda a la Comisión de Asuntos Ambientales sobre el informe del Relleno Sanitario, el cual se traslado y aun no se ha realizado el informe.
- b. Señala que varios miembros del Concejo Municipal y la Alcaldesa asistieron a la entrega de los fondos Chinos en el Distrito de Río Nuevo, lo cual fue una actividad muy bonita, insta a todos para que cuando exista este tipo de actividades asistan a las mismas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.